

Dec. No. 486-02 que nombra al señor Juan Zapata, Cónsul General de la República en Cabo Haitiano, Haití.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 486-02

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Doctor Juan Zapata, queda designado Cónsul General de la República Dominicana en Cabo Haitiano, Haití.

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de junio del año dos mil dos (2002); años 159 de la Independencia y 139 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 487-02 que deroga el Decreto No. 88-00 del 25 de febrero del año 2000.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 487-02

CONSIDERANDO: Que es obligación del Estado Dominicano poner a disposición de la Dirección General de Aeronáutica Civil, como organismo rector de la Aviación Civil Dominicana, los instrumentos normativos y reglamentarios necesarios para el desarrollo seguro, regular y eficaz de las actividades aeronáuticas.

CONSIDERANDO: Que la Dirección General de Aeronáutica Civil, está en la obligación de tomar una serie de medidas técnicas y administrativas orientadas a garantizar el ordenamiento interno y el funcionamiento de ese organismo.